



PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

ACORDADA N° Cuatrocientos setenta y cuatro

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de setiembre de dos mil siete, siendo las 12:00 horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, la Excm. Señora Presidenta Dra. Alicia Beatriz Pucheta de Correa y los Excmos. Señores Ministros Doctores José V. Altamirano, Sindulfo Blanco, Miguel Oscar Bajac, Antonio Fretes, César A. Garay, Víctor Manuel Núñez Rodríguez y José Raúl Torres Kirmser, ante mí, el Secretario autorizante;

DIJERON:

Que se declaró huelga general de funcionarios del Poder Judicial de todas la Circunscripciones Judiciales de la República.

En tal sentido, es necesario suspender los plazos procesales y registrales que vencen los días lunes 17, martes 18 miércoles 19 y jueves 20 de setiembre, con el objeto de evitar perjuicios irreparables para los justiciables y terceros.

La Corte Suprema de Justicia tiene atribuciones para dictar todos los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de la justicia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 3° inc. b) de la Ley N° 609/95 "Que organiza la Corte Suprema de Justicia".

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ACUERDA:

Art. 1°.- Establecer que los plazos procesales y registrales que vencen los días lunes 17, martes 18, miércoles 19 y jueves 20 de setiembre de 2007, fenezcan el día viernes 21 de setiembre de 2007, en todas las Circunscripciones Judiciales de la República.

Art. 2°.- Aclarar que lo decidido en la presente Acordada no afecta la realización de audiencias preliminares notificadas a las partes; el inicio y desarrollo de juicios orales en todas las Circunscripciones de la República

Art. 3°.- Anotar, registrar, notificar.

Handwritten signatures and printed names of court members: Alicia Beatriz Pucheta de Correa (Presidenta), José V. Altamirano, Miguel Oscar Bajac Albertini (Ministro), Raul Torres Kirmser (Ministro), Antonio Fretes, Sindulfo Blanco (Ministro), Jose V. Altamirano (Ministro, C.S.J.), and Victor Manuel Nunez (Ministro). Includes the signature of the Secretary, Alejandro Cuevas Cáceres.